

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL**

**SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD
OPERACIONAL**

SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL
(Lima, Perú, miércoles 18 de septiembre de 2002)

Asunto 3: Revisión del avance del programa de trabajo establecido por la Junta General para el año 2002

Actividad

e) Desarrollar un cronograma de ensayos de certificación de Talleres de Reparación de Aeronaves y desarrollar lo siguiente:

- **Una norma de certificación (LAR145)**
- **Procedimiento de homologación en cada Estado participante**
- **Guías para los equipos multinacionales de certificación**

(Nota de estudio presentada por el Coordinador General)

Resumen

Esta nota de estudio presenta los avances realizados por el proyecto para la realización de ensayos multinacionales de certificación de talleres de reparación de aeronaves, así como un cronograma tentativo para su realización. Se proponen dos eventos de capacitación.

Referencias:

- Anexo 6 Parte 1
- Documento 9760 Volumen I Capítulo 7

1. Antecedentes

1.1 En su Sexta Reunión Ordinaria (Asunción, Paraguay, 12 de marzo de 2002), la Junta General aprobó dentro del programa de actividades del Sistema para el año 2002 el desarrollo de un cronograma de ensayos de certificación de Talleres de Reparación de Aeronaves y el desarrollo de una norma de certificación (LAR145), un procedimiento de homologación en cada Estado participante y guías para los equipos multinacionales de certificación.

1.1.1 El propósito de estos ensayos de certificación es recabar información y experiencia sobre las dificultades logísticas que podría presentar la realización de labores de certificación e inspección por parte de un equipo multinacional y la homologación en los Estados.

2. **LAR 145**

2.1 Antes de proceder con estos ensayos se deben establecer los requerimientos para aprobar una organización de mantenimiento. La FAA tiene estos requerimientos dentro de la Parte 145 de las Regulaciones Federales de Aviación y que se conoce como FAR145. La JAA por su parte tiene estos requerimientos en el Requerimiento Conjunto de Aviación JAR145.

2.2 Ambas regulaciones contienen requisitos similares en temas como aprobación de la organización, manual de procedimientos, instalaciones, personal, registros y la liberación de mantenimiento.

2.3 El Manual de Aeronavegabilidad de la OACI, Documento 9760 Edición 2001, considera como óptimo el sistema de garantía de la calidad para la presente generación de aeronaves de transporte. En esta línea establece que ningún sistema de administración de calidad está completo sin un elemento de aseguramiento de la calidad, que provee, a través de un sistema independiente de auditorías, la retroalimentación necesaria a la gerencia para asegurar prácticas seguras de mantenimiento.

2.4 En este sentido, el desarrollo del LAR145 hecho por el proyecto RLA/95/003 se hizo tomando como base el FAR145 vigente en ese momento el que no consideraba los elementos de aseguramiento de la calidad señalados en el párrafo anterior, por tanto requería de ser revisado a la luz de los nuevos requerimientos del Anexo 6 y de las recomendaciones del Documento 9760 de la OACI para incorporar los elementos de garantía de la calidad.

2.5 Adicionalmente fue necesario revisar el LAR145 bajo las nuevas reglas de construcción y lenguaje claro definidas en el LAR 11, desarrollado por el proyecto RLA/99/901.

2.6 El LAR145 incorporando los elementos de garantía de la calidad y revisado de acuerdo con las reglas de lenguaje claro fue enmendado por el proyecto RLA/99/901 y distribuido en fecha 23 de agosto de 2002 a las contrapartes de los Estados participantes para su revisión y comentarios. La versión revisada será distribuida oficialmente luego de recibir estos comentarios y realizar los cambios pertinentes.

2.7 Con la reciente incorporación del experto de aeronavegabilidad en el Proyecto se procederá a desarrollar el procedimiento de homologación en cada Estado participante y las guías para los equipos multinacionales para la realización de los ensayos de certificación.

2.8 En el **Apéndice A** se muestra el cronograma de ensayos de certificación de Talleres de Reparación de Aeronaves.

3. **Eventos de Capacitación**

3.1 En la propuesta del cronograma de ensayos, se han incluido dos cursos de capacitación que se consideran necesarios para poder realizar los ensayos en forma exitosa. Uno de los cursos consiste en

entrenar a los inspectores en la norma LAR145, este curso será preparado e impartido por el Sistema Regional. El otro curso, que tendría un costo aproximado de USD 20,000.00, consiste en un curso práctico del proceso de certificación de Talleres Aeronáuticos que se considera conveniente que sea impartido por alguna institución reconocida con amplia experiencia en certificación de talleres con sistemas de garantía de la calidad.

3.2 Ambos cursos podrían ser impartidos en Lima, los costos de la participación de los profesionales nacionales en estos cursos deberían ser cubiertos por los propios Estados ya sea con fondos propios de su Administración o con becas de proyectos nacionales de cooperación técnica.

4. **Acción sugerida**

4.1 Se invita a la reunión a:

- a) tomar nota de los avances realizados por el proyecto para el desarrollo de un cronograma de ensayos de certificación de Talleres de Reparación de Aeronaves; y
- b) considerar el cronograma de ensayos propuesto.

FIN